

### Paraguay

#### Ley Nº 6770 (2021)

**Artículo 1.º** Amplíase la vigencia de los artículos 1º, 6º, 10, 11, 12, 42, 43, 44 y 45 de la [Ley Nº 6524/2020](#) "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", y sus modificaciones correspondientes en la [Ley Nº 6600/2020](#) y la [Ley Nº 6613/2020](#), hasta el 31 de diciembre de 2021.